

INCOTERMS

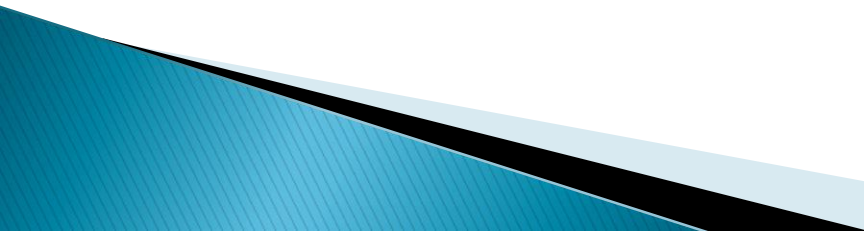
CONCEPTOS Y DEFINICIONES



Qué son los INCOTERMS?

- ▶ La palabra INCOTERM viene de la contracción del inglés de: “International Commercial Terms” (Términos de comercio internacional).
- ▶ La Comisión de Prácticas Comerciales de la Cámara de Comercio Internacional (CCI) desarrolló los Incoterms, con el fin de determinar los derechos y obligaciones para cada una de las partes en un contrato internacional determinado, buscando armonizar conceptos y evitando la injerencia de elementos interpretativos perturbadores.
- ▶ Los INCOTERMS son un conjunto de reglas aplicables internacionalmente, destinados a facilitar la interpretación de los términos comerciales comúnmente utilizados en comercio exterior.
- ▶ Los INCOTERMS carecen de fuerza normativa o legal, obteniendo su reconocimiento de su cotidiano y constante uso a nivel mundial, por lo que para que sean de aplicación a un contrato determinado, éste deberá especificarlo así.

Cómo se utilizan?

- ▶ Cuando en una oferta o contrato de compraventa internacional se utiliza una determinada cláusula de los Incoterms, debe considerarse lo siguiente:
 - ▶ (1) Indicar la versión a la que corresponde la cláusula, por ejemplo “Incoterms 2000”.
 - ▶ (2) Indicar el lugar, por ejemplo “FOB Buenos Aires”, “CIF Shanghai”.
 - ▶ Ejemplo: “FOB Buenos Aires Incoterms 2000”
- 

Qué regulan?

- ▶ (1) Regularan:

- La distribución de documentos.

- Las condiciones de entrega de la mercancía.

- La distribución de costos de la operación.

- La distribución de riesgos de la operación.

- ▶ (2) No regulan:

- Las cláusulas internas del contrato de compra y venta.

- El incumplimiento de compromisos del contrato de compra.

- La situación de la mercancía.

- El traspaso de propiedad.

- La garantía.

- La forma y concreción del pago de la operación.

- Entre otros....

Clasificación de los Incoterms

- ▶ Grupos o categorías básicas:
 - ▶ GRUPO E= EXW (Salida)
 - ▶ GRUPO F= FCA, FAS, FOB (Sin pago del transporte principal)
 - ▶ GRUPO C= CFR, CIF, CPT, CIP (Con pago del transporte principal)
 - ▶ GRUPO D= DAF, DES, DEQ, DDU, DDP (Llegada)
- ▶ A medida que se pasa de una condición de venta a otra, en el orden establecido, aumentan las obligaciones del vendedor y disminuyen las del comprador. Por ello, en los contratos comerciales se adoptará la cláusula que exprese mejor los intereses en juego y la experiencia comercial de las partes.

Incoterms según el modo de transporte utilizado.

- ▶ Ciertos Incoterms son “multi-modales” (para cualquier modo de transporte) y otros se restringen a los movimientos del transporte principal ya sea por tierra, mar o aire.
 - ▶ Para todo tipo de transporte:
EXW – FCA – CPT – CIP – DDU – DDP
 - ▶ Para marítimo y aguas interiores:
FAS – FOB – CFR – CIF – DES– DEQ
 - ▶ Para transporte por carretera:
DAF
- 